

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	5687/2020
Procedimiento:	Sesiones de la Asamblea PTS
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)	

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA.
ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2020.**

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Eduardo de Castro González

Vicepresidenta 1ª

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

Vicepresidente 2º

D. Daniel Conesa Mínguez

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

D. Juan José Imbroda Ortiz

D. Miguel Marín Cobos.

D. Manuel A. Quevedo Mateos.

Dª. Mª del Mar Alfaya Góngora

Dª. Isabel Mª. Moreno Mohamed.

D. Francisco. J. Lence Siles

Dª. Esther Donoso García

Sacristán

Dª. Mª de la Paz Velázquez

Clavarana

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed.

D. Hassan Mohatar Maanan.

D. Rachid Bussian Mohamed.

Dª. Yonaida Sel Lam Oulad

Dª. Fatima Mohamed Kaddur

D. Abderrahim Mohamed Hammu

Dª. Gloria Rojas Ruiz

D. Mohamed Mohamed Mohand

Dª. Elena Fernández Treviño

D. Francisco J. Vizcaíno Sánchez

D. Juan Carlos Escoz de Gracia.

D. Jesús F. Delgado Aboy

En la Ciudad de Melilla, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día veintinueve de febrero de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Preside el Sr. De Castro González, Presidente de la Ciudad, actuando como Secretario General D. José Antonio Jiménez Villoslada

Se excusa la asistencia de D. Mohamed Ahmed Al-Lal , y Dª. Fadela Mohatar Maanan.

Antes de comenzar el Presidente pide a los asistentes se guarde un minuto de silencio por los asesinatos a mujeres desde el último pleno celebrado, Mª del Mar, Manuela y Esther. El número de mujeres asesinadas por Violencia de Género este año asciende a 13 y a 1046 desde 2003.

Concluido el mismo se pasó a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Conocidas por los asistentes los borradores de las actas celebradas los días 4 y 7 de febrero, son aprobadas por unanimidad.

ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CAM, EJERCICIO 2020.- El Sr. Secretario da lectura al Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio celebrada el día 25 de febrero de los corrientes donde conoció la propuesta de aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado de la CAM para el ejercicio 2020, donde una vez terminadas las deliberaciones se sometió a votación siendo aprobada por mayoría absoluta, con 5 votos a favor (3CpM, 2 PSOE y 1 GM) y 4 en contra del partido Popular, siendo del tenor literal siguiente la propuesta:

“La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio realiza la Propuesta, en virtud de lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Distribución de Competencias de 19 de diciembre de 2019 (BOME Extraordinario número 43), estableciendo que corresponde a la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio en materia de Hacienda y Presupuestos lo siguiente: “ Confección del Proyecto de Presupuesto General de la Ciudad Autónoma, siendo competente el Consejo de Gobierno de la Ciudad para su elaboración y ejecución, y la Asamblea para su examen, enmienda, aprobación y control, de conformidad con el artículo 40 del Estatuto de Autonomía de Melilla”.

Una vez aprobada la Propuesta del Proyecto de Presupuesto General de la Ciudad Autónoma y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 del Estatuto de Autonomía de Melilla (Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, BOE número 62, de 14 de marzo de 1995), el Consejo de Gobierno elaborará el Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2020 incluyendo sus Organismos Autónomos, Sociedades Públicas y Fundaciones, siguiendo a continuación la tramitación conforme establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, BOE número 59, de 9 de marzo de 2004).

El Proyecto del Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2020 está compuesto por:

1. El Presupuesto de la propia Ciudad Autónoma y los de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan:

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Ciudad Autónoma de Melilla	285.602.021,96	285.602.021,96

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea

Consortio U.N.E.D.	1.735.851,26	1.735.851,26
Fundación Melilla Monumental	320.593,64	320.593,64
Patronato de Turismo	2.119.343,00	2.119.343,00
Instituto de las Culturas	60.482,50	60.482,50

2. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
PROMESA	6.185.547,00	6.185.547,00
EMVISMESA	6.538.409,00	6.538.409,00
INMUSA	3.313.849,88	3.313.849,88

3. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las fundaciones que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
FHIMADES	30.000,00	30.000,00

Ascendiendo el Proyecto del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el Ejercicio 2020, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas, a la cantidad de **291.150.123,96 €**.

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2020, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas, a la cantidad de 291.150.123,96 €.

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el B.O.M.E. por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes, en el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea

Preside la Mesa el Excmo. Sr. Presidente y la Excm. Sra. Vicepresidenta 1ª así como el Excmo. Sr. Vicepresidente 2º, ocupan su lugar para intervenir en el debate.

El Sr. Presidente da la palabra al grupo Popular y es el Sr. Daniel Conesa Minguez, el encargado de manifestar el pensamiento de su partido ante la propuesta de la aprobación inicial de los Presupuestos de la Ciudad para el ejercicio 2020, anticipando que votarán en contra. Hace un repaso de las partidas presupuestarias y entre ellas, hace alusión al acuerdo adoptado por el partido popular a finales de la Legislatura pasada, en relación con la subida salarial al Cuerpo de Policía Local.

Es cuando, de entre el público, se realizan aplausos y el Sr. Presidente paraliza la sesión para manifestar que no va a consentir ningún tipo de manifestación que de lugar a la interrupción del discurso de los Diputados y advierte que, si se repitiese tendría que desalojar la sala.

A continuación toma la palabra el nuevo Diputado integrante del Grupo Mixto, el Sr. Juan Carlos Escoz de Gracia, quien también hace referencia entre otros asuntos, al tema anteriormente citado con la Policía Local, reiterando parte del público en sus aplausos, haciendo en este caso el Sr. Presidente referencia al artículo 48.3 del Reglamento de la Asamblea, en el que lee, textualmente su contenido siendo el siguiente: *“El público asistente a las sesiones no podrá participar en éstas, ni podrán permitirse manifestaciones de agrado o desagrado, pudiendo el Presidente proceder a la expulsión de los asistentes que por cualquier causa impidan el normal desarrollo de las sesiones”*. Y vuelve a reiterar que de persistir tal comportamiento se verá obligado a ordenar la expulsión de los asistentes.

Se concede en el siguiente turno la palabra al Sr. Diputado no Adscrito. D. Jesús F. Delgado Aboy.

Parte del público asistente, que permanecen en pie durante el transcurso de la sesión, se ponen esta vez de espaldas haciendo ver el mensaje, que en las camisetas llevaban puestas, se escucha una canción por un teléfono móvil y el Sr. Presidente nuevamente vuelve a paralizar la sesión, ordenando a la Policía que custodia el Salón de Plenos desaloje al público, particularmente los que visten las camisetas reivindicativas. Se realiza el mismo sin ningún contratiempo e invitando a volver a la sesión a los que no forman parte de dichas acciones. Se reanuda la sesión y con ello el Sr. Delgado, quien decide no intervenir hasta no escuchar las argumentaciones de todos los grupos y hacer uso de la palabra en el segundo turno.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Vizcaíno Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista, quien antes de comenzar su intervención sobre el asunto que ocupa, reprocha al Sr. Escoz de Gracia el que no se hubiese puesto en pie, en el minuto de silencio.

Continúa en su intervención haciendo referencia a las promesas del Partido Popular que hizo en campaña electoral, sin ninguna base presupuestaria y dice que es ejemplo de lo que se ha presenciado en el público con representantes de la Policía Local.

El siguiente Portavoz en intervenir en el debate, es el Sr. Mustafa Hamed Moh Mohamed, perteneciente al grupo CpM, que igualmente reprocha al Sr. Escoz de Gracia no levantarse y rendir respeto a las víctimas de Violencia de Género, invitando y esperando que rechace esa actitud el Partido Popular.

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea

Analiza los Presupuestos presentados por este Gobierno como unos Presupuestos históricos porque defienden mucho más el bienestar de los ciudadanos melillenses y el respeto a la gestión de los mismos, que cualquier otro gestionado en veinte años por el gobierno del Sr. Imbroda y su partido. Solicita al Partido Popular que explique con coherencia su negativa para votar en contra de estos Presupuestos.

El Sr. Hamed Moh Mohamed hace referencia también a las manifestaciones del público por parte de los representantes de la Policía Local, no siendo muy apropiadas y en las que dice, no se han sabido expresar.

Tras una serie de interrupciones por parte de los Diputados, el Sr. Presidente manifiesta que no va a consentir ninguna más, sea del partido que sea. Llama la atención a los Diputados del Partido Popular, avisando que él tiene potestad para desalojar la sala.

Se concede la palabra a la Sra. Dunia Al-Mansouri Umpierrez, como Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, defiende la propuesta de la aprobación inicial de los Presupuestos diciendo que tienen tres puntos destacables, 1º Transición, 2º Cambio y 3º Participación y dentro de estos aspectos que son Históricos y Mejorables. Sigue manifestando que realmente ya existían partidas presupuestarias comprometidas por el Gobierno anterior y son mejorables. Resalta que existen partidas presupuestarias para ayudar al Comercio en Melilla.

Vuelve el Sr. Presidente a llamar la atención a todos los Diputados y particularmente al Sr. Portavoz del Grupo PP, y avisando que no está dispuesto a tolerar la falta de decoro en un pleno tan importante para la Ciudad como es el de los Presupuestos. La Sra. Donoso García Sacristán recibe el primer apercibimiento.

Continúa la Sra. Al-Mansouri en su defensa del asunto haciendo un repaso por las partidas presupuestarias y ayudas para estos nuevos Presupuesto y una cuestión importantísima, manifiesta, que es la mayor oferta de empleo público y plan estratégico. Afirmando que son los presupuestos del cambio.

El Sr. Manuel Ángel Quevedo solicita intervenir por alusiones, no concediéndoselo el Sr. Presidente, diciéndole que la disciplina de la Asamblea la pone el Presidente que es él. Volviendo a decir que el único que puede intervenir es el Sr. Conesa.

La Sra. Al-Mansouri declara que el Gobierno anterior engañó a la Policía Local, después del espectáculo tan bochornoso que han presenciado, y lee brevemente un informe, el cual no tenía validez y otro de la Intervención de la Ciudad que avisaba del proceder de la subida de 120€ prometida por el Partido Popular.

El turno de réplica e intervenciones utilizado para este pleno por acuerdo de la Mesa de la Asamblea celebrada en sesión del día 26 de febrero en el que se establecieron la fijación del tiempo de intervención para el mismo, se concedía 10 minutos para la primera y 6 para la réplica, Así mismo dada la existencia de un Diputado no adscrito en la Asamblea se le concede 4 minutos y 2 para la réplica.

Se da comienzo a la réplica del Partido Popular, tomando la palabra el Sr. Daniel Conesa Mínguez y manifestando que los Presupuestos son prácticamente una copia de los proyectados por su grupo en años anteriores.

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea

En el turno de réplica del Sr. Juan Carlos Escoz, en primer lugar justifica su proceder ante el minuto de silencio, argumentando que el alegato que hace el Presidente nunca hace referencia a la Violencia de Género, y este término, es un término que ha estado utilizando la izquierda para enfrentar a hombres y mujeres y que no está funcionando como ellos pretendían. Viendo que por ejemplo en la Junta de Andalucía existían 43 millones de euros para Violencia de Género y solo el 3% era destinado a estas víctimas. Y que si realmente se quiere luchar contra esto, se tendrían que tomar medidas efectivas como endurecer el Código Penal y no poniendo árboles color violeta, con vigilancia 24 horas en la plaza.

El Sr. Delgado Aboy, pide al Sr. Escoz que en alusiones con lo que estaba diciendo sobre la Violencia de Género, si puede explicar como un miembro de su partido y de la Gestora, está trabajando como psicólogo en la misma sección del punto violeta. Finalizado esta puntualización, manifiesta el grado de inseguridad que hay en nuestras calles, que nuestros mayores no se atreven a salir a determinadas horas a la calle cuando se va el sol, por los que delinquen. Reivindica más presencia policial, teniendo Melilla 200 policías menos que Ceuta. Quiere pedir no, 52 policías sino 200 policías más, para este año ya. Buscando los remanentes necesarios y partidas necesarias, con la finalidad de que tengamos esos 200 policías, con un sistema de seguridad que nuestras calles puedan ser deambuladas por cualquiera con garantía.

Por parte del Partido Socialista vuelve a intervenir el Portavoz Sr. D. Francisco Vizcaíno Sánchez, que por alusión a la justificación dada por el Sr. Escoz al no ponerse en pie en el minuto de silencio, cederá parte de su tiempo en la réplica a la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, D^a. Elena Fernández Treviño, la que manifiesta que es de indignidad política intentar hacer invisible la violencia hacia la mujer. Esta respaldada por varios estamentos institucionales, nacionales e internacionales. No se puede negar esta violencia específica como igual no se podría negar la violencia terrorista, haciéndoles con esa postura cómplices de los asesinatos.

El Sr. Mustafa reprocha al partido popular que en ninguna de las oportunidades que han tenido para reprochar la postura del representante de VOX no lo han hecho.

Existe un momento de intervenciones y acusaciones cruzadas, en las que intervienen la Sra. Yonaida Sel-lam, Sra. Isabel Moreno Mohamed y el Sr. Daniel Conesa Minguez en relación con la violencia de género.

Continúa el Sr. Hamed Moh Mohamed y la Sra. Al-Mansouri Umpierrez, pide calma en las intervenciones.

El Sr. Presidente se dirige a la Sra. Velázquez Clavarana, la cual manifiesta que le parece vergonzoso el tratamiento que se le ha dado a la Policía Local en el pleno.

A continuación la Sra. Al-Mansouri, se refiere en unos términos a los miembros del grupo popular que el Sr. Conesa solicita retire el calificativo, pidiendo la misma que no conste en esta, y que en ningún momento a pretendido faltar a nadie.

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación siendo aprobado por mayoría absoluta con 13 votos a favor y 10 en contra.

PP: 9 en contra

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea

Grupo Mixto: Sr. Escoz de Gracia. 1 en contra
CpM: 7 a favor
PSOE: 4 a favor
Grupo Mixto: Sr. De Castro González: 1 a favor
Diputado no adscrito, Sr. Delgado Aboy: 1 a favor.

La literalidad de la sesión figura grabada en audio anexo al acta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos, formalizándose de la misma el presente borrador del acta, que firmo, el Secretario General, lo que certifico.

El Presidente

El Secretario

11 de marzo de 2020
C.S.V.:13067227470270527532

11 de marzo de 2020
C.S.V.: 13067227470270527532